

Las clases de palabras: entre las complejidades teóricas y la pluralidad de abordajes

Elisa Cohen de Chervonagura*

Resumen

Debido a la propia complejidad del lenguaje, la determinación de las clases de palabras no puede basarse en definiciones breves y sencillas aplicadas automáticamente, ya que el mismo sistema exige la consideración de aspectos morfológicos, funcionales y semánticos.

En el presente artículo se revisan diferentes teorías que han abordado el problema, señalando los distintos factores involucrados en la caracterización de cada clase e insistiendo en la necesidad de no caer en procedimientos de reconocimiento utópicos y automáticos.

El hablante, incluso frente a un texto desconocido o deformado y ayudado por el contexto, puede identificar por lo menos las clases de palabras de series abiertas como verbos, adjetivos y sustantivos no por una cuestión intuitiva, sino porque reconoce procedimientos de analogía, elisión, o fusión que están expresando propiedades morfológicas, sintácticas y semánticas de los distintos términos y así se puede asociar cada palabra con una categoría propia del español.

Palabras clave: clases - teorías - universalidad - modernidad - funcionalismo

Abstract:

Due to the language complexity, the class of words cannot be determined by short and simple definitions automatically applied, since the system itself requires to take morphological, functional and semantic aspects into account.

This article revisits different theories that have tackled the problem, considering the diverse factors involved in the characterization of each class and the need to avoid utopian and automatic recognition procedures.

The speaker, even in front of an unknown or deformed text, helped by the context, can at least identify open-class words, such as verbs, adjectives and nouns, not because of intuition but because he/she recognizes analogy, elision, or fusion procedures that are expressing morphological, syntactic and semantic properties of the different terms. Thus, he/she can associate every word with a category belonging to the Spanish language.

Key-words: classes - theories - universality - modernity - functionalism

*Universidad Nacional de Tucumán (Argentina)- CONICET

I-Introducción

El problema de cómo organizar y clasificar las clases de palabras en el español, ha pasado por instancias diversas en las que se mezclan posturas filosóficas, lingüísticas e incluso histórico-sociales que exceden los simples aspectos formales del lenguaje

La Real Academia define a la palabra como una “unidad de rango superior objeto de estudio de la morfología, que presenta propiedades formales específicas que atañen a su constitución interna. Estas propiedades dependen de la naturaleza de las unidades que la integran y de los tipos de relaciones que guardan entre sí como co-constituyentes escalonados en sucesivos niveles de constitución y con las unidades de la misma clase formal y funcional” (1999 : 4306).

Ahora bien, con respecto a cuántas son las clases de palabras, coincidimos en que R. Lenz (1920) tenía razón cuando contestaba que la respuesta correcta dependía de la lengua que se tratase y del punto de vista que se tomara en cuenta para clasificarlas.

En efecto, las clases de palabras responden no a rótulos vacíos sino a principios filosóficos y sociales enraizados profundamente en las sociedades y esto es lo que no debemos olvidar cuando abordamos el problema de las categorías gramaticales.

J.L. Borges (1974:435) en uno de sus cuentos más originales, *Tlön, Uqbar, Orbis Tertius*, alude a este problema y presenta la posibilidad de un planeta en el cual la lengua se puede organizar de otra forma, incluso prescindiendo de una palabra básica como el sustantivo porque allí se expresa un mundo temporal y no espacial y escribe:

“No hay sustantivos en la conjetural *Ursprache* de *Tlön*, de la que proceden los idiomas actuales y los dialectos: hay verbos impersonales, calificados por sufijos. Por ejemplo: no hay palabra que corresponda a la palabra luna, pero hay un verbo que sería en español “lunecer” o “lunar”.

“Surgió la luna sobre el río” se dice (...) o sea en su orden: “Hacia arriba detrás duradero-fluir luneció”.

Así como estos habitantes expresan su mundo con las posibilidades de su propia lengua, en la delimitación de las clases de palabras serán los principios del gramático y su concepción teórica y social los que determinarán qué clases se establecerán, e incluso si una clase es demasiado abarcadora podrá ser subdividida, porque -como veremos más adelante- las categorías gramaticales no son clases naturales, según teorizaba Aristóteles al postular una clasificación universal, sino construcciones teóricas del lingüista.

Por otra parte, si bien la clasificación tradicional de las palabras aporta un valioso punto de apoyo, lo que distingue la postura moderna de las precedentes es que, como señala I Bosque (1991) en uno de los libros más claros y profundos sobre este tema, debemos considerar a la gramática no, un producto que se nos da ya acabado sino un sistema que hay que descubrir y elaborar en los términos que sean más adecuados.

Así en la medida en que resulte necesario y esté bien fundamentado, se pueden dejar de lado las antiguas clases para proponer otras o bien redefinirlas para dar cuenta de comportamientos que resulten más significativos y ajustados.

Cabe aclarar que seguimos la postura de Fernando Lázaro Carreter, quien en su *Diccionario de Términos Filológicos* (1968) propone como sinónimos los conceptos de *categorías funcionales o gramaticales, partes de la oración y partes del discurso*, ya que en todos se apunta a esa propiedad universal de las lenguas humanas según la cual los mensajes se pueden descomponer y analizar en segmentos mínimos significativos y regulares.

Así, las categorías gramaticales son las categorías léxicas o clases de palabras, es decir *aquellas clases formales de elementos mínimos dotados de significado que comparten la serie de propiedades morfológicas, sintácticas y semánticas en que pueden agruparse los elementos léxicos de cualquier lengua natural y cuyos miembros se comportan de un modo regular y previsible*.

En efecto, si decimos *Mi hijo llegó ayer*, reconocemos distintos tipos de palabras que se definen especialmente por sus caracteres morfológicos intrínsecos. Se puede advertir entonces, que esa oración está compuesta por un determinante, seguido por un nombre, un verbo y un adverbio.

Pero además, siguiendo esa formulación, podemos obtener otras secuencias gramaticales del español simplemente sustituyendo los símbolos de cada clase por otro elemento o palabra que pertenezca a la clase gramatical que le corresponda y así generar otras oraciones análogas como *Su hermano vendrá tarde*, *El niño ve mal*, etc.

Sin embargo, este procedimiento no es tan claro ni tan sencillo, ya que muchas veces surgen factores que confunden la definición de partes del discurso según sea el punto de vista adoptado por el lingüista, que puede o no considerar la relación entre el plano del lenguaje y el del contexto que lo rodea.

Esta actitud se advierte en las nuevas corrientes lingüísticas y discursivas que consideran que esa relación debe hacerse desde un enfoque centrado en la competencia pragmática y sociolingüística de los hablantes recordando que las proposiciones y los componentes de la proposiciones son las unidades básicas (Wodack, R y Meyer, M, 2003: 22).

En nuestro caso, cuando nos referimos a las clases de palabras o *categorías gramaticales*, consideramos un grupo de palabras que constituyen una clase bien definida cuyos miembros se comportan de un modo regular y previsible y, desde esta perspectiva, toda expresión lingüística se identifica por su estructura interna -o sea cómo está constituida- y su potencial funcional, es decir, su funcionamiento en la oración.

II- Las clases de palabras: tradición y modernidad

La gramática de hasta comienzos del siglo XX centró su estudio en las palabras y su clasificación, a las que llamaba las *partes de la oración*, es decir que se estaba más cerca de la morfología que de la sintaxis, pero luego se iniciaría otra tradición gramatical que convertiría a la oración en la unidad básica, cuyos formantes serían las unidades intermedias

¿Por qué se dio este cambio? Se debió fundamentalmente a que era insuficiente la posición de la gramática, que mantenía, a pesar de los siglos, una gran influencia aristotélica. Hasta entonces se prestaba atención a la clasificación de las palabras como las partes de la oración y, como los estudios gramaticales no estaban separados de los filosóficos, pesaban los criterios nocionales.

En efecto, ya desde Aristóteles se entendía que la estructura de la lengua reflejaba la estructura del mundo (es decir de su mundo, el clásico y culto) y se aceptaba que había una correspondencia entre el ser y el significar, lo cual llevaba a afirmar, por ejemplo, que el sustantivo reflejaba la sustancia, el adjetivo las propiedades y el verbo los procesos o acciones entre las cosas.

Por otra parte, en los tratados más modernos de teoría gramatical hay muy poca coherencia en el empleo del término *categoría*, a la que no solo se la asocia con *partes del discurso*, sino que a menudo se la usa como clase o conjunto, o sea que designa cualquier grupo de elementos reconocidos en la descripción de determinadas lenguas

Lo cierto es que el concepto de *categoría* deriva de la filosofía griega, donde se la entendía como la *predicación*, o sea la manera de atribuir propiedades a las cosas. Es decir, que si el mundo físico consistía en cosas que tenían determinadas propiedades que se relacionaban y experimentaban ciertos procesos, siguiendo este sistema de predicación se podía llegar a los diferentes modos del ser.

Y como para Aristóteles el verbo marca el tiempo, entonces la categoría temporal se adjudica a la clase de palabra denominada verbo y no a otra como el nombre, por ejemplo.

Así se van asociando las distintas categorías con las clases de palabras, presentando una correlación y una simetría que lleva a este filósofo a expresar que tenían validez universal

La supuesta universalidad de las categorías aristotélicas (cualidad, cantidad, lugar, tiempo, etc) se mantuvo como una construcción aplicable a todas las lenguas y representativa de los rasgos universales del lenguaje humano durante siglos; por eso se insistía en que si cada lengua manifestaba necesariamente categorías como el tiempo o el número, eran estructuras típicas de determinadas partes del discurso.

Pero una simple comparación entre dos lenguas invalida la pretensión de universalidad aristotélica, al punto que lleva a la necesidad de considerar al lenguaje como una práctica social en la que hablantes y oyentes no son pasivos sino totalmente activos en su relación con los enunciados que se generan en un determinado contexto. Probablemente allí esté una de las causas por las que el español distingue dos verbos (*ser /estar*) mientras que para el inglés le es suficiente con uno (*to be*) para expresar su visión del mundo.

Los aristotélicos distinguen ocho clases de palabras: nombre (sustantivo y adjetivo), participio, artículo, pronombre, preposición, adverbio y conjunción, considerando en su conformación los aspectos semántico, morfológico y sintáctico.

Vemos pues, que si bien las distinciones tradicionales derivadas de la oposición aristotélica no ayudan en la determinación de las clases de palabras, esta semántica intuitiva se mantuvo mucho tiempo en el análisis gramatical escolar en forma casi automática y en las aulas no se reflexionaba ni siquiera en sus aspectos semánticos como, por ejemplo, el hecho de que los sustantivos designan objetos físicos como *casa*, pero también procesos como *envejecimiento*, e incluso acciones como *destrucción*.

Surge así una nomenclatura que, por su aparente simplicidad y regularidad, enraizó fuertemente en el sistema educativo como única posibilidad de abordaje, sin la aclaración de que como toda propuesta lingüística, estaba atravesada por sus condicionantes históricos y que, por consiguiente, sólo podía entenderse con referencia a su contexto cultural y social

Por otra parte, es fundamental preguntarse: ¿Qué tipo de nociones suelen reflejar las lenguas del mundo mediante las clases léxicas?

En efecto, las nuevas investigaciones en los estudios del lenguaje insisten en que las formas lingüísticas se ponen al servicio de la expresión de un determinado poder que así controla una determinada situación social.

Aceptar solo la visión aristotélica implicaría, entonces, aceptar una determinada estructura de poder jerarquizada por su aparente unicidad, que anularía otras posibilidades, como por ejemplo las que ofrecen las lenguas indígenas, y de esta manera el docente pasa a ser el instrumento ingenuo de la difusión de determinada ideología.

III ¿Universalidad o particularidad?

A pesar de su prestigio y difusión, la propuesta aristotélica tenía serias falencias porque se trataba de un sistema circular: se decía que el sustantivo denotaba una cosa, persona o lugar, pero a su vez se explicaba que *calor*, *blancura* y *llegada* eran cosas porque eran sustantivos, y en realidad la única razón que tenemos para decir que *verdad*, *belleza* o *electricidad* son cosas reside en que las palabras que en español se refieren a ellas son nombres.

Por otra parte, y tal como lo señalamos, la clasificación no era universal sino que seguía el reflejo de las lenguas clásicas y, por lo tanto, su aplicación a lenguas con otra estructura obligaba a modificaciones. Así la flexión no es un rasgo universal, y esta situación invalida su aplicación en el estudio, por ejemplo, de las lenguas indígenas.

Además, hay una mezcla de criterios y no se los jerarquiza: algunas definiciones de la propuesta aristotélica se aplican más a las categorías sintagmáticas que a las palabras

propriadamente dichas. Así la capacidad del sustantivo de designar cosas, personas o lugares, es propia del sintagma nominal y no solo del sustantivo.

Tampoco se profundiza en las clases disyuntivas ni en la necesidad de que deben ser totalmente disjuntas, sin intersección: se pertenece a una o a otra, salvo casos en que ciertas palabras individuales corresponden a distintos lexemas que tienen que ver con mecanismos de recategorización.

Sin embargo, a pesar de las sucesivas reelaboraciones, esta clasificación no había variado en forma significativa; así fue retomada en la Edad Media y seguida en la tradición lógica dentro del estudio del lenguaje, especialmente por los gramáticos de Port Royal que trabajaban fundamentalmente con la deducción, partiendo de lo general a lo particular.

Posteriormente la gramática estructural europea retoma el problema y pretende definir las clases a partir de las funciones que las palabras cumplen en la oración. Por eso se define al sustantivo como la palabra que desempeña la función privativa de sujeto y de objeto directo, pero luego, al preguntarse qué es un sujeto o un OD, nuevamente se apelaba a la explicación por medio del sustantivo, cayendo también en la circularidad.

Y más cercanos en el tiempo, Alcina Franch y Blecua (1972) justifican esta postura, señalando que el estructuralismo da más relieve a las posibilidades combinatorias y distribucionales de los morfemas que constituyen la palabra que a su significado, porque el hecho de que las palabras expresen sustancia, cualidad o acción escapa a los límites que se impone el gramático y entra en el campo de estudio del filósofo del lenguaje.

Tal procedimiento es básicamente morfológico, y si tomamos un determinado morfema como *am-* y le incorporamos morfemas derivativos, generamos cuatro tipos de palabras: *am-or*; *am-or-os-o*; *am-o*; *am-or-os-a-mente*, que representan cuatro clases de palabras con una misma base lexemática, es decir: sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio respectivamente.

En cuanto a la cuestión inicial sobre la supuesta universalidad de las clases de palabras, hay estudios que insisten en aspectos puntuales. En efecto, para los que hablamos una lengua determinada, resulta muy difícil imaginar otra que carezca de algunas de las categorías gramaticales que nos parecen naturales.

Aparentemente habría en algunos casos una cierta universalidad; por ejemplo, existirían propiedades generalmente físicas para las que casi todas las lenguas tienen algún adjetivo.

Efectivamente, Dixon (1977) observó que las lenguas que poseen adjetivos y que incluso no están relacionadas históricamente coinciden con frecuencia sorprendente, porque los emplean primordialmente para denotar dimensiones (*grande, pequeño*), color (*blanco, negro*) edad (*viejo, joven*) o valor (*bueno, malo*). Pero, por otra parte, también existen lenguas sin adjetivos que para expresar las nociones que nosotros expresamos con ellos utilizan nombres (como lo hace el quichua) o verbos (como sucede con el chino) o bien recurren a la perífrasis.

Lo cierto es que las categorías son formas de clasificar las palabras de una lengua que pueden tener distinta relación con criterios de la realidad. O sea que todas las lenguas pueden manifestar los mismos conceptos pero no los reflejan de la misma manera y un poco esto ya lo hemos dicho, las clases de palabras no pueden darse de manera universal y tampoco puede haber una definición universal de palabra: las distintas lenguas pueden manifestar las mismas categorías de maneras diferentes, por ej la categoría de caso en alemán se manifiesta de un modo flexional, pero en español usamos preposiciones y en otras lenguas, como el japonés, se usan postposiciones.

Y aquí llegamos a un punto nuclear, porque lo cierto es que hay otro elemento que juega un papel importante en la identificación de las categorías y es la competencia morfológica del hablante que se activa para reconocer qué tipos de palabras están en los enunciados, a fin de asignarles la semántica necesaria para su decodificación.

En efecto, la literatura ha mostrado reiteradas pruebas de las posibilidades que ofrecen los lenguajes artificiales, como por ejemplo el glíglico cortazariano, en los que se alternan palabras existentes con otras desconocidas para lograr una gradación que va descomponiendo las palabras progresivamente sin atentar contra el hilo narrativo.

En estos casos hay un evidente artilugio lúdico por parte del escritor, que recurre a los principios que rigen la formación de nuevas palabras, mientras que el lector logra identificar las clases léxicas y les asigna cierto significado guiado por su competencia morfológica, definida como la “capacidad del hablante nativo de reconocer palabras posibles y no posibles, las partes que componen una palabra, los morfemas que contiene y las relaciones que mantienen entre sí” (Varela Ortega, 1992:18).

IV La perspectiva funcionalista

En nuestro país es imposible referirse al problema de las clases de palabras sin considerar el aporte de dos importantes estudiosas: las Dras Ofelia Kovacci y Ana M. Barrenechea, por la enorme influencia que han ejercido y aún lo hacen en los ámbitos académicos de los distintos niveles.

En efecto, siguiendo un criterio funcionalista, Ofelia Kovacci (1990) indica que las palabras integran clases según las funciones que pueden desempeñar en la oración o sea que, para definir una clase de palabra, se deben tener en cuenta criterios semánticos, morfológicos y sintácticos.

Para esta investigadora, las categorías son nociones semánticas, especie de conglomerados o *clusters* (racimos) de significaciones y relaciones que manifiestan un significado fundamental y algunos otros accesorios. El aspecto en español se marca con un mecanismo morfológico como la flexión, evidente en oposiciones como *cantaba / canté*, que remiten a una acción durativa o puntual, o la oposición *inacabado / acabado* de los tiempos imperfectos/ perfectos.

Finalmente O. Kovacci indica que las clases de palabras son ocho: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, conector de coordinación, subordinante, verboide y relacionante y esto nos lleva a otro problema y es que en español hay una clara discrepancia entre los gramáticos acerca de la delimitación de las clases. Bello distingue siete: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, interjección y conjunción, mientras que en la Gramática de la RAE se proponen nueve: sustantivo, adjetivo, pronombre, artículo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.

Por su parte, Ana M. Barrenechea (1969), en un artículo que tuvo una gran influencia en los círculos lingüísticos del país, señala que va a clasificar las clases de palabras o partes de la oración como clases funcionales, es decir, con un criterio sintáctico, si bien reconoce que el planteo supone la solución de otros problemas previos y la elección de posturas.

Posteriormente se interroga si las clases de palabras abarcan categorías universales comunes a todas las lenguas o si sólo es posible estudiarlas dentro de cada lengua, y señala que existirían categorías universales, sobre todo si se las considera clases conceptuales y no formales.

Así, Barrenechea indica que quienes aceptan criterios morfológicos parten de los morfemas para llegar a las clases de palabras como clases de temas o radicales que se caracterizan por unirse o no a ciertos morfemas flexionales; en cambio quienes siguen criterios sintácticos -combinados o no con los morfológicos o los semánticos- toman como unidad la palabra y establecen que las clases de palabras pueden llenar determinadas funciones en los esquemas oracionales.

De modo que, considerando la oración bimembre sujeto/predicado, advierte las funciones que cada una puede llenar, proponiendo tres criterios para definir las clases de

palabras según tengan una función privativa, obligatoria y fundamental; es decir, solo desempeñadas por una clase y no-privativas, compartidas por más de una categoría.

El carácter privativo implica que la función define la clase de palabra, es decir que si la función sujeto es privativa del sustantivo, aun cuando no sea cumplida por un sustantivo morfológicamente caracterizado, hay otros elementos como por ejemplo el infinitivo que pueden aparecer en esa función.

Los verbos, por su parte, si bien tienen la función obligatoria de ser predicado y tienen un régimen propio de modificadores, desempeñan también funciones no privativas como, por ejemplo, ser el núcleo del predicado (común a verbo, sustantivo, adjetivo y adverbio) circunstancial (común a sustantivo y adverbio), predicativo (común a sustantivo y adjetivo)

Entonces las palabras con una sola función son:

- 1) Verbos: Si bien pueden ser núcleo del predicado al igual que el sustantivo, adjetivo o adverbio, tienen la función privativa de predicado.
- 2) Sustantivos: Función privativa de sujeto, OD, OI y agente.
- 3) Adjetivos: Función privativa de modificador directo del sustantivo.
- 4) Adverbios: Aunque tienen funciones privativas como ser modificadores directos de adjetivos y adverbios, solo un número reducido puede llenarlas, por eso su función fundamental es ser modificador del verbo pero con carácter circunstancial.
- 5) Coordinantes: Función privativa de ser conectores en la coordinación, es decir, entre proposiciones de igual función.
- 6) Subordinantes: Establecen relaciones entre los distintos planos sintácticos e indican la inclusión de una construcción en otra mayor.
- 7) Relacionantes: Al igual que los verboides, pueden desempeñar dos funciones simultáneas, pueden ser signos de subordinación y tener las funciones propias de sustantivos, adjetivos y adverbios en la estructura de la proposición.
- 8) Verboides: Son los infinitivos, gerundios y participios que tienen un doble comportamiento, ya que desempeñan las funciones propias de los sustantivos, adjetivos o adverbios y admiten los modificadores característicos del verbo.

Adviértase que el pronombre queda excluido como clase funcional aparte, por eso entraría, según su función, dentro de los sustantivos, adjetivos y los adverbios, mientras que los artículos se integran al grupo de los adjetivos, por ser modificadores directos del sustantivo.

V La perspectiva semántico - funcional

Si bien, recordando la propuesta aristotélica, no se puede afirmar que los sustantivos denoten sustancia, los adjetivos cualidades y los verbos procesos, también es cierto que los criterios semánticos expresan una capacidad referidora y un poder cuantificador que ayudan en la clasificación de las clases de palabras.

Es por eso que consideramos que uno de los aportes más importantes que se hizo sobre este problema lo aporta Ignacio Bosque, quien sigue un criterio semántico-funcional para restringir la categorización, es decir para saber a qué clase pertenece cada palabra, para lo cual propone tres clasificaciones binarias:

a) Categorías variables e invariables: Se atiende a las formas flexivas que cada elemento puede presentar, es decir que si una palabra admite la flexión es variable y sin ella es invariable. Esta es la clasificación más repetida e inobjetable, porque las marcas morfológicas casi nunca son opcionales, pero es posible que sólo algunos miembros de una clase posean un tipo de flexión e incluso que otros no la tengan en absoluto.

Sin embargo, no se distingue entre las propiedades flexivas que se asocian sistemáticamente a todos los miembros, y aquellas categorías que se caracterizan porque sólo algunos la poseen. Por ejemplo hay pronombres sin número pero con género como *ninguno/ ninguna* y otros con número y sin género como *quien/ quienes*.

b) Categorías de series abiertas y series cerradas: Las palabras que pertenecen a series cerradas actúan como soporte o engranaje de las que pertenecen a series abiertas; son como los tornillos y las tuercas de una maquinaria. Los verbos, adjetivos y sustantivos se crean heredan y pierden con enorme frecuencia sin que el sistema se altere, pero si perdiéramos un solo artículo del español, el sistema sufriría un vuelco considerable porque forman parte del bagaje lingüístico que todos compartimos.

Por eso es común que se intente memorizar la lista de preposiciones, conjunciones o artículos (series cerradas) porque todos los usamos, pero a nadie se le ocurriría intentar memorizar la lista de verbos o adjetivos (series abiertas), e incluso hay muchos que desconocemos.

c) Categorías llenas y categorías vacías: Las categorías llenas son aquellas que se asocian con conceptos o ideas que pueden ser equivocadas o que poseen un contenido léxico que representa algún contenido real o imaginario, mientras que las vacías no poseen un significado léxico y por ello son prácticamente imposibles de definir (intentemos definir de en *casa de madera*, o que en *dijo que vendría*) Por eso se les suele atribuir un significado gramatical, lo que quiere decir que cumplen determinadas funciones sintácticas.

Dentro de las palabras llenas tenemos a su vez:

a) Palabras llenas particulares: Expresan un concepto particular a la vez que una categoría gramatical. Así *caballo* tiene un significado enciclopédico, pero además incluye la categoría gramatical de sustantivo.

b) Palabras llenas generales: Formulan conceptos gramaticales, no enciclopédicos. Así *alguno* expresa la categoría de sustantivo y una determinada relación gramatical de cuantificación, porque este tipo está muy cercano a las palabras vacías.

La mayor parte de las categorías que pertenecen a series abiertas son *llenas*, pero no por eso hay que pensar que las que pertenecen a series cerradas son *vacías*, porque muchas preposiciones (por ejemplo, *ante*, *contra*) tienen un contenido léxico identificable.

Así, las partes del discurso se obtienen partiendo de cuatro tipos de palabras llenas que se relacionan con nociones semánticas:

a) Entidad: se corresponde con el nombre

b) Acción: se corresponde con el verbo

c) Atributo de la entidad: se corresponde con el adjetivo

d) Atributo de la acción: se corresponde con el adverbio

VI- Conclusiones

A lo largo de nuestro trabajo nos hemos referido a distintas posiciones teóricas que nos llevan a la conclusión de que hay dos grandes abordajes dentro de la tradición gramatical para estudiar el problema de las clases de palabras:

- 1) El genético que busca ver cuáles son las partes primigenias del discurso y cuáles han ido apareciendo a lo largo de la evolución de las lenguas.
- 2) El sincrónico, que considera una lengua en un momento histórico determinado, y aquí hay tres aspectos.
 - a) Semántico: Se lo utiliza cuando se definen las partes del discurso atendiendo a los aspectos de la realidad denotados por los elementos léxicos que pertenecen a ellas, pero es muy inseguro porque no se pueden explicar palabras que tienen la misma carga semántica y pertenecen a clases diferentes, es decir cómo explicar que si toda acción es un verbo, por qué *puñetazo* es un nombre.
 - b) Morfológico: Se lo aplica cuando se definen las partes del discurso según las características morfológicas de los elementos léxicos que pertenecen a ellas, por ejemplo recurrir a la flexión nominal o verbal. Es más fiable, pero está muy limitado a la lengua concreta que se estudia y no se puede llegar a generalizaciones interlingüísticas válidas entre distintas lenguas.
 - c) Funcional: Se lo utiliza cuando se definen las partes del discurso por las funciones que pueden desempeñar en la oración los elementos léxicos pertenecientes a esas clases. Es más generalizador porque no se limita a establecer determinadas categorías morfológicas sino que amplía su radio de acción a las funciones que pueden o no reflejarse en la morfología de la palabra.

De esta manera, los criterios tradicionales utilizados para aclarar el problema de las categorías son el morfológico y el sintáctico porque se enfatiza que la determinación de las clases de palabras debe establecerse mediante criterios gramaticales, y como lo señala Hjelmslev, para que una categoría tenga una existencia real desde el punto de vista gramatical, es preciso que se defina con criterios de forma y no por criterios puramente semánticos, considerando su estructura interna y su potencial funcional.

Por otra parte, el criterio sintáctico complementa al morfológico, especialmente en el caso de las palabras invariables que requieren analizar el conjunto de posiciones en las que puedan aparecer; entonces por ejemplo los adverbios, preposiciones y conjunciones se diferencian por la posición que ocupan en relación con los constituyentes que modifican o rigen.

Sin embargo, creemos que no hay que desechar totalmente el aporte del criterio semántico porque su combinación con criterios formales puede contribuir a delimitar una clase y establecer correspondencia entre las distintas lenguas, además de resultar útil desde un punto de vista pedagógico. Si bien no es cierto que todos los sustantivos denoten personas, cosas y lugares, (algunos denotan propiedades como *belleza* o acciones como *rastrillaje*) lo cierto es que las palabras que designan personas, cosas o lugares son sustantivos.

Así, los criterios más modernos buscan una integración de estos enfoques, resaltando la importancia de los aspectos semánticos y respetando las características particulares de cada lengua.

Lo cierto es que como el lenguaje es muy complejo, la clasificación no puede basarse en definiciones breves y de sencilla aplicación, no son recetas aplicadas automáticamente, y como la complejidad del sistema exige la consideración de aspectos morfológicos, funcionales y nocionales, quizás lo más adecuado sea aludir a los distintos factores involucrados

en la caracterización de cada clase sin caer en procedimientos de reconocimiento utópicos y automáticos.

De modo que la asignación de las diferentes clases de palabras dentro de un discurso obedece a la suposición por parte del hablante, de una regularidad de los miembros atendiendo a la estructura interna y al potencial funcional.

El hablante, frente a un texto desconocido o deformado y ayudado por el contexto, puede identificar por lo menos las clases de palabras de series abiertas como verbos, adjetivos y sustantivos no por una cuestión intuitiva, sino porque identifica procedimientos de analogía, elisión, o fusión que están expresando propiedades morfológicas, sintácticas y semánticas que contribuyen a la asociación de una palabra con una categoría propia del español.

Creemos que al comprender la naturaleza de estos procesos, advertimos claramente que la gramática no es algo hecho y finito sino que somos nosotros, los usuarios, sus hacedores cotidianos y si tenemos la conciencia de esa responsabilidad, podremos acercarnos al problema de las clases de palabras con una actitud más crítica y con nuevos instrumentos de análisis.

Bibliografía

- Alcina Franch, J. y Blecua, J. M. (1982). *Gramática Española*, Barcelona, Ariel.
- Bello, A. (1847), *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Sopena.
- Borges, J. L. (1974), "Tlön, Uqbar, Orbis Tertius", *Ficciones, Obras Completas*, Buenos Aires, Emecé.
- Bosque, I. (1991), *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- Barrenechea, A. M. (1969), "Las clases de palabras en español como clases funcionales", *Estudios de gramática estructural*, Paidós, Buenos Aires.
- Crystal, D. (1994), *Enciclopedia del lenguaje*, Madrid, Taurus.
- Dixon, J. (1977), "Where all the Adjectives Gone" *Studies in Language*, 1:3, Amsterdam, John Benjamin.
- Di Tullio, A. (1997), *Manual de gramática del español*, Buenos Aires, Edicial.
- Kovacci, O. (1992), *El comentario gramatical*, Madrid, Arco Libros.
- Lázaro Carreter, F. (1968), *Diccionario de Términos Filológicos*, Madrid, Gredos.
- Lenz, R. (1920), *La oración y sus partes*, Santiago de Chile, Nascimento.
- Lyons, J. (1985), *Introducción a la lingüística teórica*, Barcelona, Teide.
- Moreno Cabrera, J. C. (1990), *Curso Universitario de Lingüística General*, Tomo 1, Madrid, Letras Universitarias, Síntesis.
- Onieva Morales, J. L. (1968), *Fundamentos de gramática estructural del español*, Madrid, Playor.
- Real Academia Española (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, (Dirigida por Bosque I. y Demonte V.) Tomo 3, Madrid, Espasa Calpe.
- Seco, M. (1974), *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar.
- Varela Ortega, S. (1992), *Fundamentos de Morfología*, Madrid, Síntesis.
- Wodak, R. y Meyer, M. (2003), *Métodos de análisis crítico del discurso*, Buenos Aires, Gedisa.